Íquira, Huila, siete (07) de Enero del 2026

Doctor
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde Municipal IQUIRA–
HUILA

REF. PROPUESTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.079.408.904 de Tesalia - Huila, obrando en nombre propio, ofrezco mi disponibilidad para realizar las actividades correspondientes a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Comprometiéndome a presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del plazo especificado.

De manera respetuosa me permito presentarle la siguiente propuesta; de acuerdo a mi perfil como Psicóloga.

1. Apoyar a la Oficina de Salud del Municipio en la supervisión de los informes de manera mensual de las actividades contratadas con el Plan de Intervenciones Colectivas hoy Equipos Básicos en Salud de la ESE y del CRIHU para la vigencia 2025.
2. Asesorar y Apoyar en Salud Pública a la Oficina de Salud del Municipio de Íquira.
3. Apoyar la realización del Plan de Atención en Salud (PAS).
4. Apoyar el cargue de información a la plataforma del SISPRO el Plan de Atención en Salud (PAS).
5. Apoyar el cargue de información a la plataforma respectiva, la ejecución y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
6. Brindar apoyo a la Oficina de Salud en el alistamiento de la evaluación de capacidad de gestión de salud pública que se realiza de manera trimestral por parte de la Secretaría de Salud Departamental.
7. Apoyar la elaboración de los Planes de Acción de la Oficina de Salud.
8. Apoyar el seguimiento a las cuentas de la población pobre no asegurada (PPNA).
9. Apoyar a la Oficina de Salud con los consolidados de informe y enviarlos a la Secretaría de Salud Departamental.
10. Apoyar en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios que se suscriban por parte de la Alcaldía Municipal con la ESE Hospital María Auxiliadora y demás empresas del sector salud.
11. Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas.
12. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

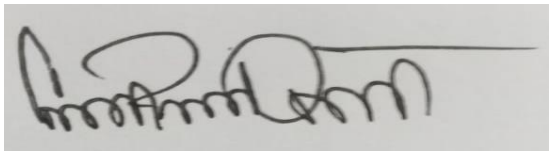
El plazo será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor será por DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) MCTE

Anticipo mi gratitud por poder ser parte de su valioso equipo de trabajo.

Cordialmente,



LINA PAOLA QUINTERO TENGONO
C.C. 1.079.408.904 de Tesalia - Huila